

REGLAMENTO DE INTERCAMBIOS ACADÉMICOS ECUADOR – ALEMANIA

INTRODUCCIÓN

El Colegio Alemán de Quito (en adelante, el CAQ) ofrece a los estudiantes de la clase 9 la oportunidad de viajar a Alemania durante aproximadamente cuatro semanas, con el objetivo de conocer el país cuya lengua y cultura forman parte fundamental de su educación en nuestro colegio.

Estos viajes son parte del programa oficial del CAQ, aunque su participación es voluntaria. Por ello, las condiciones establecidas en este reglamento deben ser aceptadas y cumplidas tanto por los estudiantes como por sus representantes legales, en caso de que decidan participar en el intercambio.

Para la realización de estas actividades, el CAQ cuenta con el apoyo de colegios en Alemania que facilitan los intercambios académicos.

1. OBJETIVOS

Los objetivos principales del intercambio académico se encuentran en el marco del perfil del Colegio Alemán de Quito y son los siguientes:

- Fomentar la inmersión en la cultura alemana.
- Mejorar los conocimientos del idioma alemán.
- Ayudar al crecimiento personal del estudiante.
- Enriquecer la comprensión cultural entre los participantes.

2. CARACTERÍSTICAS Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

En ningún caso se deberá considerar a los intercambios académicos como actividades de turismo en Alemania/Europa.

Se han mantenido conversaciones y acuerdos con colegios en Alemania que nos permiten realizar intercambios con un carácter de “ida y vuelta”.

Los intercambios inician entre finales del mes de mayo y junio (una vez inscritas las últimas notas de los estudiantes) y terminan luego de aproximadamente cuatro semanas, tiempo en el que los estudiantes visitan el colegio y participan en las actividades propias del mismo. Las fechas exactas dependen del calendario escolar en Alemania, ya que en ningún caso nuestros estudiantes estarán allí sin asistir a clases.

- El programa oficial se inicia con la salida de los estudiantes del aeropuerto de Quito en la fecha prevista. Los estudiantes son recibidos por sus familias anfitrionas en Alemania, las mismas que se harán responsables de su alimentación y vivienda durante su estadía.
- Los estudiantes deben asistir normalmente a clases. El colegio en Alemania se encargará de organizar por lo menos dos actividades de carácter cultural/turístico durante la estadía de nuestro grupo de estudiantes.
- Durante los últimos días se prevé la posibilidad de que el grupo de estudiantes haga un viaje a una ciudad grande como Berlín, Hamburgo o Munich, acompañados y bajo la

supervisión de su acompañante. Esta actividad ofrecerá un mayor enriquecimiento cultural para nuestros estudiantes.

- Los estudiantes tienen la obligación de llevar un diario de sus actividades durante su participación en el intercambio, el mismo que será evaluado en el siguiente año lectivo por los profesores del área de Alemán.
- El programa y, por lo tanto, la responsabilidad del CAQ termina cuando el estudiante regresa a Ecuador (Quito). Si el estudiante se queda más tiempo en Europa después del intercambio, lo hace fuera del programa oficial y, por lo tanto, la responsabilidad del CAQ termina cuando el alumno deja oficialmente la familia anfitriona o cuando se separa del grupo, sea en el hotel, aeropuerto, etc. o, a más tardar, cuando el grupo de intercambio regresa a Ecuador. Ni el colegio ni los padres anfitriones se hacen responsables por los estudiantes que permanecen en Alemania o en Europa fuera del programa oficial. En estos casos, los mismos representantes legales son responsables del estudiante, así como de la validez de la visa, del seguro necesario, de la organización del viaje de retorno y cualquier otro asunto relativo a su estadía.
- Por las políticas de los hoteles, los estudiantes no pueden quedarse en estos una vez que se separe el grupo.

El CAQ se hace cargo de los siguientes asuntos durante el programa oficial:

- Contratación del seguro para los estudiantes (enfermedad, accidente, responsabilidad civil) para el tiempo oficial de duración del intercambio.
- Cambio de la familia anfitriona, si es estrictamente necesario y luego de un profundo análisis de la situación por parte del acompañante y del profesor del grupo anfitrión.
- Trámite de reembolso de gastos médicos en caso de enfermedad o accidente.

La visita de los estudiantes alemanes a nuestro país se realiza por un tiempo de aproximadamente cuatro semanas del año lectivo presente y/o el siguiente año escolar, pudiendo coincidir con nuestras vacaciones. Estos estudiantes tendrán, de acuerdo con un programa previamente establecido, por lo menos dos actividades grupales de carácter cultural/turístico en la ciudad de Quito y/o sus alrededores.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los representantes legales de los participantes en el programa deberán dar su consentimiento para que el CAQ pueda remitir los datos personales de sus representados a las escuelas y familias anfitrionas alemanas; así como a otras instituciones relacionadas con el intercambio. Si no lo ha hecho aún, el representante legal deberá comunicarse inmediatamente con el Delegado de Protección de Datos Personales del Colegio en el correo: proteccion.datos@caq.edu.ec

El CAQ informa a los padres de familia que el uso de los datos personales de los estudiantes participantes y los suyos están enmarcados en las políticas de datos personales del Colegio, a las cuales puede acceder en la página web del CAQ o dentro del siguiente link: <https://www.caq.edu.ec/politica-de-privacidad/>

Los representantes legales y los estudiantes deben respetar la privacidad de terceros. No se puede publicar o compartir fotos, videos, datos personales sin la autorización previa de la persona involucrada.

Los representantes legales declaran estar conscientes y autorizan que el Colegio Alemán Quito comparta con la agencia encargada de la organización del viaje determinados datos personales

necesarios para la gestión y ejecución del programa de intercambio, tales como copias de pasaportes, información personal relacionada con el viaje y datos de contacto de los representantes legales, entre otros.

Asimismo, se deja constancia de que dicha información será compartida únicamente en la medida necesaria para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el intercambio académico. El Colegio Alemán Quito mantiene con la agencia correspondiente un acuerdo de confidencialidad y protección de datos, mediante el cual se garantiza el uso adecuado y restringido de la información proporcionada.

3. PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO

3.1 Visa

Los estudiantes que no tienen la nacionalidad alemana o una nacionalidad que permita ingresar sin visa a la comunidad Schengen, necesitan visa para entrar a Alemania. La visa se solicita en la Embajada de Alemania en Quito y permite la entrada a los estados miembros de la comunidad Schengen. El Colegio colabora con el trámite dentro de sus posibilidades; sin embargo, todas las decisiones al respecto son responsabilidad de las autoridades competentes y se toman de manera individual.

Por la experiencia que existe, se sugiere solicitar la visa que tenga una validez desde la fecha de salida de nuestros estudiantes hasta dos o tres días después de terminar las actividades de intercambio. Estos días adicionales deben ser considerados para situaciones que estén fuera de nuestro control y que impidan el retorno a tiempo del grupo de estudiantes, para lo que es imprescindible contar con el visado correspondiente, que garantice la permanencia legal en territorio europeo.

Como parte de un convenio existente entre el CAQ y la Embajada de Alemania, los estudiantes que participan en el intercambio académico del CAQ reciben una visa sin costo. Sin embargo, esta excepción podría no aplicar si se prolonga la estadía del estudiante en Alemania/comunidad Schengen, lo cual será de responsabilidad de los representantes legales del estudiante.

Todos los gastos relacionados a una extensión del viaje (cambio de vuelo, seguro, etc.) quedan bajo la responsabilidad exclusiva de los padres.

Todos los documentos relacionados con la VISA tienen que ser entregados a la Coordinación de forma personal por parte de los representantes legales, en las fechas previamente comunicadas.

3.2 Vacunación

Para el otorgamiento de una visa, los estudiantes deben contar con las vacunas exigidas por la Embajada de Alemania o requerida por los colegios de Alemania (por ej. sarampión).

3.3 Seguro

Los estudiantes contarán con un seguro internacional que considerará como mínimo las condiciones exigidas por la Embajada de Alemania para otorgar una visa. El CAQ se compromete a realizar los trámites y adquisición del seguro para el tiempo oficial del intercambio. No se aceptan seguros particulares durante el tiempo oficial del intercambio.

Para los estudiantes que se quedan más tiempo en Alemania, la contratación del seguro de viaje es responsabilidad exclusiva de los representantes legales del estudiante. El pago del seguro conforme lo exigido por la Embajada de Alemania, será de responsabilidad de los padres.

Las actividades que se realicen fuera del programa de intercambio, en incumplimiento de las obligaciones o normativa vigente o sin el permiso del acompañante no serán cubiertas por el seguro.

3.4 Acompañantes

Dependiendo del número de estudiantes participantes, el Colegio Alemán Quito designará a los acompañantes para esta actividad. El o los acompañantes estarán pendientes de los estudiantes y atenderán sus inquietudes e inconvenientes durante las fechas establecidas para el intercambio, inclusive de presentarse alguna emergencia.

Tomando en cuenta que los acompañantes se trasladan entre distintas ciudades, será de **responsabilidad del estudiante y/o de sus representantes legales** informar sobre situaciones o circunstancias en la que requieran de su apoyo. Además, será obligación de los estudiantes reportar al acompañante cualquier falta, novedad o inconveniente que evidencie durante el intercambio.

El Rectorado es el ente encargado de realizar la selección de los acompañantes de los intercambios.

Los acompañantes responden a las exigencias planteadas por el CAQ para el acompañamiento de un grupo de estudiantes.

3.5 Familia anfitriona

Los organizadores de intercambios de los colegios en Alemania son los encargados de buscar las familias anfitrionas para nuestros estudiantes y el CAQ respalda las decisiones que se tomen al respecto. Las familias anfitrionas serán aquellas que han decidido participar con sus hijos en el intercambio académico. Cada estudiante del CAQ debe llenar una “hoja de vida”, donde constará información importante sobre él, su familia, salud, intereses, etc. Es una obligación que la información presentada sea veraz, ya que el hecho de haber ocultado información trascendental puede ser causal de retorno anticipado.

Es responsabilidad de los representantes legales y del estudiante declarar las alergias, otras condiciones médicas o diversas situaciones, que se deban considerar en la asignación de familias anfitrionas para sus hijos.

El estudiante participante se debe adaptar a las costumbres de la familia y no al revés y se espera que las instrucciones y reglas familiares sean aceptadas y cumplidas respetuosamente. El estudiante tiene las mismas obligaciones y los mismos derechos que los hijos de la familia; debe ser consciente que la casa de la familia anfitriona no es un hotel y que esta está demostrando un acto de hospitalidad y generosidad al recibirlo durante varias semanas en su hogar.

El estudiante deberá priorizar la convivencia y participación conjunta con su hermano o hermana de intercambio, tanto dentro como fuera del ámbito familiar. La participación en actividades con amistades o grupos del CAQ deberá limitarse al mínimo necesario, a fin de promover una inmersión cultural efectiva y una adecuada integración en la familia anfitriona.

Asimismo, antes de invitar amigos a la casa de los anfitriones, se debe solicitar la autorización de estos. No están permitidas las “visitas sorpresa”.

Los servicios básicos, tales como la energía y el agua, son costosos en Alemania; por lo tanto, los estudiantes deben cuidar de no desperdiciarlos y atender las recomendaciones de la familia anfitriona a este respecto. También se restringe el uso de los teléfonos a lo absolutamente necesario.

Es importante mencionar que las familias anfitrionas no perciben ingresos por el programa de intercambio académico.

El uso de medios electrónicos (smartphones, tablets, laptops, etc.) debe ser limitado al mínimo indispensable, ya que uno de los objetivos de estos intercambios es promover una integración cultural y social. Una de las mayores dificultades que existen en estos intercambios es el abuso en el uso de dispositivos electrónicos, situación que complica grandemente la estadía e integración de los estudiantes en las familias y en los centros de estudio. El CAQ tomará muy en cuenta este particular e inclusive se considerará el retorno anticipado de los estudiantes al presentarse dificultades de este tipo.

Para las familias anfitrionas es una ilusión grande el tener un huésped ecuatoriano para mostrarle el modo de vivir en Alemania. Los estudiantes deben tener en cuenta el deseo de los anfitriones de incluirlos en sus programas familiares los fines de semana; por lo tanto, **los viajes individuales privados deben ser excepcionales** y pueden realizarse únicamente en acuerdo con los padres anfitriones y sus representantes legales en Ecuador. **El acompañante debe ser informado y se exime de responsabilidad tanto al acompañante, como al Colegio sobre este viaje.**

Es un asunto de respeto y cortesía informar a los anfitriones con suficiente anticipación sobre un viaje privado.

Ni el CAQ, ni el acompañante autorizarán, bajo ningún concepto, que estudiantes menores de edad se desplacen solos dentro ni fuera de Alemania. Únicamente está permitida la movilización necesaria para las actividades diarias.

La familia anfitriona se compromete a tratar los datos personales del estudiante de intercambio con estricta confidencialidad, utilizándolos exclusivamente para fines relacionados con su estancia y bienestar y a leer y aplicar todas las consideraciones establecidas para su manejo responsable.

3.6 Obligaciones

Nuestros estudiantes participantes en el programa oficial de intercambio del CAQ son representantes de nuestro Colegio y de Ecuador. El colegio espera un comportamiento digno de este compromiso, de acuerdo con las normas generales de buena educación y respeto.

Los estudiantes se comprometen a:

- a) Cumplir el Código de Convivencia, el Reglamento Interno del Colegio, así como las disposiciones del presente reglamento y las impartidas por el colegio y sus autoridades.
- b) Actuar de manera ética, moral y respetando las buenas costumbres.
- c) Mantener una imagen íntegra, adecuada y un comportamiento correcto de tal manera que represente de manera adecuada al país y al Colegio.
- d) Cumplir con las instrucciones de la familia anfitriona y compartir tiempo con ellos, procurando armonía en la convivencia.

- e) Respetar y cumplir en todo momento la normativa ecuatoriana, así como la alemana. En caso de que una normativa sea más estricta que la otra, los estudiantes cumplirán la normativa más estricta.
- f) Asistir al colegio en Alemania y cumplir con las instrucciones, actividades, obligaciones y reglas de dicho colegio.
- g) No consumir o suministrar drogas, sustancias que alteren el comportamiento o la conducta, todo tipo de cigarrillos, cigarrillos electrónicos o alcohol en todo momento, ya que está prohibido.
- h) Declarar, en corresponsabilidad con los representantes legales, otras condiciones médicas o diversas situaciones que deban considerar los organizadores en la asignación de familias anfitrionas para sus hijos.
- i) Informar al acompañante sobre situaciones o circunstancias en la que requiera apoyo; así como reportar faltas, novedades o inconvenientes que evidencie durante el intercambio.
- j) Asumir una autonomía responsable.
- k) Efectuar un diario de sus actividades en Alemania, el cual será utilizado en las clases de alemán en el siguiente año lectivo.
- l) Llenar la “hoja de vida”, donde deberá constar la información completa e importante sobre sí mismo, su familia, datos y condiciones de salud, intereses, etc. Esta hoja de vida deberá que ser firmada por el alumno y su representante legal, confirmando la veracidad de su contenido.
- m) Firmar toda la documentación relacionada con el intercambio académico que sea requerida.
- n) No usar ni alquilar scooters (rollers electrónicos).
- o) No realizar visitas a compañeros de intercambio fuera de la ciudad de acogida. Al no estar permitidas, se consideran viajes privados.

Las faltas en las que incurran los estudiantes participantes en el intercambio serán sancionadas de acuerdo con el Código de Convivencia del CAQ y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; incluyéndose la posibilidad de un retorno inmediato al Ecuador, dependiendo del tipo de falta. Esta decisión la toma el Rectorado y es a costo y cuenta total de los representantes legales del estudiante involucrado, quienes también serán responsables de la organización del retorno.

Las posibles razones que podrían provocar un retorno inmediato al Ecuador son las siguientes:

- Consumo o suministro de drogas o alcohol.
- Infracciones de leyes o normas, por ejemplo: robo, vandalismo, escándalo público.
- Cualquier comportamiento que pueda dañar la imagen del Ecuador o de nuestro Colegio.
- Incumplimiento grave de instrucciones de la familia anfitriona, del Colegio y/o del acompañante.
- Ausencias no justificadas al colegio.
- Abuso en el uso de dispositivos electrónicos.

En casos de infracciones disciplinarias graves que provoquen el retorno de un estudiante, como las mencionadas anteriormente, la nota de disciplina del primer quimestre del siguiente año lectivo se fijará en el mínimo posible (calificación D) y no se la someterá a la consideración de la Junta de Profesores.

En casos de robo comprobado, consumo de drogas o alcohol se establece, adicionalmente, que el estudiante infractor no podrá participar en las salidas de su clase durante el siguiente año lectivo y los profesores correspondientes se sujetarán a esta disposición.

El representante legal se hará responsable de cualquier multa y/o valor económico por acciones que produzcan u ocasionen daños a las instalaciones que visiten, o donde se hospeden.

Otras posibles sanciones se decidirán en el marco de lo dictado por el Código de Convivencia del CAQ y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Es importante recalcar que los gastos causados por un regreso extemporáneo corren por cuenta de los representantes legales. No se tiene derecho a una devolución total o parcial por parte del CAQ.

3.7 Selección de los estudiantes participantes y condiciones de participación

Los estudiantes interesados deben cumplir con los siguientes requisitos para participar en los intercambios académicos y entregar la documentación a tiempo en las fechas previamente comunicadas:

- Aceptar y firmar en físico el presente Reglamento y Anexos. El intercambio académico corresponde a una actividad que es parte de la oferta académica del CAQ y no tiene un carácter obligatorio para los estudiantes.
- Los estudiantes interesados deben tener un promedio mínimo de 7 en cada asignatura del currículo académico en el primer quimestre. Los representantes legales conocen y aceptan que en caso de que su representado tenga que dar un examen supletorio, éste lo deberá rendir en la última semana de agosto. **En caso de no aprobarlo, los padres o representantes del alumno entienden y aceptan la consecuencia.** La participación en el intercambio académico no garantiza el pase de año. Los gastos en caso de cancelación del viaje correrán por cuenta de los representantes legales.
- Comportamiento adecuado, que se demuestre con una calificación mínima de B en el comportamiento social de la clase 8. Estudiantes con una nota menor a B no pueden participar.
- El Colegio podrá negar la participación en el programa de intercambio cuando existan motivos pedagógicos o disciplinarios que lo justifiquen, tales como atrasos recurrentes, comportamientos agresivos, consumo o posesión de sustancias ilícitas u otras conductas contrarias a la normativa institucional.
- Los estudiantes recibirán a su huésped, lo tratarán con amabilidad, respeto y ayudarán en lo que necesite.

De igual manera, los representantes legales de los estudiantes están conscientes de que sus hijos participan en un programa pedagógico del CAQ y aceptan las siguientes condiciones y obligaciones:

- Estar al día en los pagos mensuales de la pensión del CAQ del alumno inscrito; así como de sus hermanos matriculados en el Colegio, si los tuviera, durante el año lectivo en curso. Como requisito para la inscripción al programa de intercambio, los representantes legales del estudiante deberán encontrarse al día en el pago de todas **las obligaciones económicas con el CAQ al 5 de octubre del año en curso**; en caso contrario, no se acepta la inscripción.
- El CAQ determina la agencia de viajes, las aerolíneas y las fechas para la ida y el retorno de los grupos, basándose en los servicios de viajes en grupo. **No se permite hacer**

compras aparte, pues esto afecta a la organización y el tratamiento de los grupos que viajen.

- Los representantes legales respetan la decisión de la organización en cuanto a la selección de la familia anfitriona y motivan a su hijo/hija a aceptar a la familia asignada.
- En caso de presentarse problemas en la familia anfitriona, los representantes legales aceptan las soluciones propuestas por los colegios y responsables y no realizan un cambio de familia por iniciativa propia y sin consultar.
- Los representantes legales no terminan el programa por iniciativa propia, recogiendo a su hijo/hija en la familia anfitriona sin conocimiento ni consentimiento del CAQ y de los acompañantes.
- Los representantes legales proporcionarán dinero de bolsillo a sus hijos para cubrir sus gastos personales (llamadas telefónicas, sobrepeso de equipaje, ropa, servicio fuera del programa de intercambios, etc.).
- Los representantes legales declaran conocer que, para la aceptación de la participación de su representado en el intercambio, este debe cumplir con los lineamientos del presente Reglamento, así como el Código de Convivencia, Reglamento Interno y las demás normas y disposiciones impartidas por el Colegio y sus autoridades.
- Los representantes legales declaran conocer que el incumplimiento a lo señalado en el presente Reglamento, así como la demás normativa aplicable y determinada, puede acarrear consecuencias, tales como el retorno anticipado del estudiante y las sanciones determinadas en la normativa respectiva; entre otras.
- **Los representantes legales entregarán al CAQ toda la información relacionada con sus hijos (por ejemplo: problemas de salud y psicológicos, toma de medicamentos, etc.),** de tal manera que los acompañantes y la familia anfitriona lo tomen en cuenta. Cualquier información errónea o no proporcionada, exime de responsabilidad al CAQ, a sus acompañantes y a la familia anfitriona.
- Los representantes legales entregarán a la Coordinación toda la documentación requerida de manera puntual en las fechas previamente establecidas.
- Se recomienda a los representantes legales firmar una autorización que contenga un consentimiento para actuar y proceder en casos de emergencia, en donde se requiera tomar acción inmediata, siempre y cuando no se pueda localizar a su representante legal. Esta autorización debe ser a nombre de los anfitriones responsables y de los acompañantes oficiales del CAQ, por el tiempo que dure todo el intercambio.
- Para todos los intercambios se exige, además, que los estudiantes que participan tengan la posibilidad de recibir un huésped por un tiempo similar al que ellos permanecen en Alemania y en fechas que se fijarán oportunamente.

El Colegio, a través del Rectorado y de las personas responsables de la organización de los intercambios, se reserva el derecho de aceptar o negar la participación de algún estudiante, luego del correspondiente análisis de la situación individual.

Durante el año lectivo se hará una revisión permanente de la situación del estudiante y se podrá cambiar la decisión en cuanto a la participación o no de este en los intercambios mencionados. En caso de que exista la necesidad de separar a un estudiante de la lista de participantes, los representantes legales deben estar conscientes que, por cuestiones de organización, los valores cancelados al Colegio posiblemente no podrán ser devueltos en su totalidad.

Cada año lectivo, en dependencia de la oferta que tenemos en Alemania, se cuenta con un número máximo total de participantes y por colegio (varía en cada colegio).

El procedimiento es el siguiente:

- Antes de las vacaciones de otoño, se realiza el sorteo entre los estudiantes que cumplan con todos los requisitos: estar al día en los pagos de pensión mensual del Colegio y haber entregado la documentación completa. Este sistema permite definir los grupos y número de participantes.
- Si el número de inscripciones supera la oferta de cupos, la asignación se realizará según el número obtenido en el sorteo, de menor a mayor, hasta completar los cupos disponibles.
- El estudiante que no haya entregado su hoja de vida y/o cuyo pago del 10% de anticipo del boleto aéreo no esté realizado hasta el 14 de noviembre del año en curso, será retirado de la lista y no podrá participar.
- Entre diciembre y febrero se asignarán los grupos y la familia anfitriona.
- Máximo hasta mediados de febrero se informará a los representantes legales sobre las asignaciones.

4. COSTOS Y PAGOS

Los costos del intercambio son cubiertos completamente por los representantes legales de los estudiantes participantes a través del sistema de pago de las pensiones mensuales. Los representantes legales cuyos hijos participan en este programa deben pagar la pensión mensual del CAQ, hasta el último día oficial de clases del año lectivo.

El pago del boleto aéreo lo realizan los representantes legales directamente en la oficina de la aerolínea o agencia de viajes contratada. **El pago inicial del 10% del boleto aéreo, que debe realizarse hasta máximo el 14 de noviembre del año en curso, no será reembolsado en caso de que el alumno sea retirado del programa de intercambio o no pueda participar por asuntos pedagógicos.**

Los representantes legales aceptan que, una vez inscritos sus hijos en el programa de intercambio, los valores a pagar en el Colegio desde febrero/marzo no serán reembolsados; salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados. Lo mismo aplica de darse el caso de que un estudiante participante en el programa sea retirado de la lista definitiva por decisiones pedagógicas (académicas o disciplinarias).

El CAQ es responsable de la transferencia de los valores que se deben pagar a las diferentes empresas y personas en Alemania.

Los valores que deben ser cancelados por los representantes legales de los estudiantes participantes en el departamento de cobranzas del CAQ, se detallan a continuación:

- Pago del seguro para los estudiantes de acuerdo con lo exigido por la Embajada de Alemania (enfermedad, accidente, responsabilidad civil) y para el tiempo oficial del intercambio.
- Paseo grupal eventual a Berlín, Hamburgo, Munich, etc.
- Boleto aéreo, movilizaciones internas y viáticos para los acompañantes.
- Dinero para gastos varios relacionados con el programa en Alemania y en Ecuador.

En caso de ser familia anfitriona, deberá asumir los gastos durante la estadía de los estudiantes alemanes en el Ecuador: alimentación, salidas familiares, transporte, actividades de índole social, etc.

Si el estudiante se retira del programa o no puede participar en el intercambio (sin importancia de la razón), después de haber confirmado su participación, los representantes legales serán responsables de cubrir los gastos ya comprometidos por el Colegio, así como la parte proporcional de los gastos compartidos de los docentes acompañantes, de manera que estos no sean trasladados a las demás familias participantes. De igual manera, los representantes legales asumirán todos los gastos de un eventual retorno extemporáneo.

En caso de estar conforme con este Reglamento del Intercambio Académico y de manifestar su voluntad de que su hijo/a participe en el programa, deberá completar y firmar el formulario que se coloca a continuación.

Autorización y declaración sobre intercambio académico:

Yo, _____, estudiante del Colegio Alemán de Quito, y nosotros, _____, en calidad de representantes legales, declaramos que hemos recibido y leído el Reglamento de Intercambio Académico y aceptamos su contenido.

En consecuencia, inscribimos al/a la estudiante antes mencionado/a, de la clase _____ en el intercambio académico a llevarse a cabo entre fines de mayo y julio del presente año lectivo en Alemania, de acuerdo con las especificaciones previamente compartidas.

Estamos conscientes y aceptamos que el/la estudiante está obligado/a a cumplir con el Reglamento de Intercambio Académico, el Código de Convivencia y el Reglamento del Colegio Alemán de Quito en lo que corresponda, así como con cualquier otra disposición que el Colegio Alemán de Quito y sus autoridades impartan para el efecto; documentos y disposiciones que conocemos y aceptamos en su totalidad.

En tal virtud, eximimos de todo tipo de responsabilidad al Colegio Alemán de Quito, su personal y autoridades, por cualquier evento que sea generado por incumplimiento de las obligaciones del/de la estudiante o por fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias que se encuentren fuera del control del Colegio Alemán de Quito, su personal o autoridades.

Por tanto, manifestamos que renunciamos a presentar cualquier reclamo en este sentido.

Firmamos en aceptación de lo antes mencionado en la ciudad de Quito D. M.,

el ____ de _____ de 20____.

C.C. _____

Representante legal

C.C. _____

Representante legal

C.C. _____

Estudiante

Esta última hoja del Reglamento de Intercambio Académico debe ser entregada en forma física, con firma original y con los números de cédula de identidad y/o pasaporte de los representantes legales.

Andrea Kundt: responsable del programa de Intercambio Académico.